

**Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius**

No.8

COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

FECHA: 26 de octubre de 2017

HORA: 09 h 00

LUGAR: MinCIT – Edificio Palma Real, Piso 9

ASISTENTES:

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados del Comité Nacional del Codex Alimentarius (CNCA) que fueron citados y asistieron a la reunión, de acuerdo al registro de asistencia anexo a la presente acta.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Avance sobre posición de Colombia con relación a documentos con vencimiento de términos a finales del mes de octubre.
5. Avance propuesta procedimiento participación Grupos de Trabajo Electrónico-GTe.
6. Presentación informe sobre Coloquio del Codex Alimentarius para los países de América Latina y el Caribe-CCLAC celebrado en Argentina.
7. Informe de avance sobre temas del Subcomité Técnico Nacional del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La reunión fue coordinada por Jader Rua, de la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-MinCIT. Verificado el listado de asistencia, el coordinador informó que existe el quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

MinCIT informó, que se presentaba en el punto 4 del orden del día el informe sobre el Coloquio del Codex Alimentarius para los países de América Latina y el Caribe-CCLAC celebrado en Argentina, IICA había solicitado informar sobre la llegada a Colombia del señor Guilherme DaCosta, Presidente del Codex Alimentarius y en proposiciones y varios, comentar un tema del Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros e Icontec solicitaba tratar el anteproyecto de norma codex para la quinua.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-012. V5

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

Con la inclusión de las anteriores intervenciones, se aprobó el orden del día.

3. CONSIDERACION Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR.

MinCIT informó, que se recibieron observaciones de MinSalud, que fueron incluidas al proyecto de acta, no habiendo más observaciones, se aprobó el acta de la reunión anterior.

4. PRESENTACION INFORME SOBRE COLOQUIO DEL CODEX ALIMENTARIUS PARA LOS PAISES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE-CCLAC CELEBRADO EN ARGENTINA.

MinSalud informó, que se expusieron algunas disposiciones sobre el manual de procedimiento por cuanto se han tenido dificultades en el avance de algunos anteproyectos por opiniones o interpretaciones dadas sin sustentación alguna. A continuación se refirió a algunos asuntos relativos al sistema de observación en línea de manera general para la gestión de las observaciones que ha permitido simplificar el trabajo de la Secretaria del Codex y la plataforma forum Codex en la cual se comparten las opiniones de los países con relación a los documentos que están en debate.

Así mismo, comentó que el Presidente del Codex expuso la necesidad de priorizar los trabajos dándole énfasis a la inocuidad alimentaria y a las preocupaciones de intercambio comercial y Chile había presentado el sistema SIMUVIMA aclarando que la validación de la información estaba a cargo de los países y haciendo el llamado a subir datos por parte de la región latinoamericana dado que los datos se consolidan como región.

Manifestó, que en el marco del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas se habían abordado los siguientes temas: propuesta de norma Codex para el ñame, anteproyecto para la berenjena, anteproyecto para el ajo, anteproyecto para el kiwi y anteproyecto para la papa.

Al respecto, señaló que los comentarios sobre calibres, tolerancia por podredumbre y mezclas de variedades especialmente para berenjenas y kiwi fueron contrarios a lo expresado por Colombia. Además, comentó que no se compartía la inclusión del ajo "ahumado" dentro del anteproyecto que se encontraba en revisión.

Indicó, que la mayoría de países manifestaron su apoyo a Costa Rica en la aprobación de un nuevo trabajo para ñame, algunos representantes expresaron la necesidad de ajustar la redacción para la "marca de inspección visual (facultativa)", de forma tal que excluya los requisitos sanitarios y fitosanitarios y el anteproyecto de papa debía analizarse dado que los parámetros propuestos corresponderían posiblemente, al ámbito del Codex sobre Higiene de los Alimentos.

En cuanto a los temas del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos informó, que ningún país apoyó la propuesta que hizo el Comité del Codex sobre Aditivos al Comité del Codex sobre Etiquetado de revisar la norma general de alimentos preenvasados para aclarar los términos aroma y aromatizantes dado que los utilizan de manera indistinta.

**Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius**

Para el tema de marcado de la fecha en el proyecto de revisión de la norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados comentó, que algunos países creían que se debía eliminar los ejemplos de las excepciones porque se explicaban con demasiados detalles y que, en cambio, se debía definir criterios generales y otros países creían que eliminar los ejemplos causarían muchos problemas.

Para el anteproyecto de orientación del etiquetado de los envases no destinados a la venta al por menor señaló, que se acordó que el nombre o la identificación del alimento debía estar en el envase, y que, opcionalmente, los nombres acuñados o de fantasía podían figurar en él también y que la Secretaría del Codex debía notificar a los comités de productos básicos si se exigía un cambio en las disposiciones de etiquetado de las normas de productos básicos. Además comentó, que no se llegó a un acuerdo acerca de la incorporación de la información en la Norma General del Codex para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados (GSLPF) o de su independencia.

Sobre el documento de debate para el etiquetado de la parte frontal del envase indicó, que se había acordado que el Comité del Codex sobre Etiquetado debía iniciar nuevos trabajos relacionados con este tema. Señaló, que algunos países que implementaron el etiquetado de la parte frontal del envase (FOPL) dijeron que no se lograron los cambios que esperaban, estuvieron de acuerdo en que el FOPL era una herramienta para reducir las enfermedades no transmisibles. Sin embargo, esto debía ir acompañado de educación al consumidor y cambios en el comportamiento dado que los países tenían diferentes hábitos alimentarios, diferentes culturas y diferentes enfermedades no transmisibles.

Por último, comentó que se trató el documento de debate sobre la declaración de preferencia de los consumidores para evitar engaño al consumidor con el uso de este tipo de expresiones, sobre el cual no se llegó a un acuerdo para iniciar un nuevo trabajo y la propuesta de la OMS para la creación de etiquetas de advertencia para las bebidas alcohólicas sobre la que concluyeron que el Comité del Codex sobre Etiquetado no ha hecho algún trabajo relacionado con las etiquetas de advertencia y excedía su alcance.

5. VISITA PRESIDENTE DEL CODEX ALIMENTARIUS A COLOMBIA.

IICA informó, que del 8 al 10 de noviembre en la ciudad de Medellín se llevaría a cabo un taller internacional de reglamentación de insumos en la que se incluyó la intervención del Presidente del Codex Alimentarius, logrando apartar un espacio para que el 9 de noviembre se pudiera reunir con las autoridades nacionales en materia de inocuidad alimentaria y los miembros del CNCA.

En relación con lo anterior, los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo con la propuesta en el sentido de que a través de la gestión de la Presidencia y las Secretarías del CNCA se propiciara llevar a cabo unas cortas reuniones en la mañana con los Viceministros de Salud, Agricultura, Comercio, el ICA y el Invima y por la tarde una reunión en el IICA con los miembros e invitados del CNCA para contarle las acciones y preocupaciones en torno al Codex. Así mismo, se acordó enviar comunicación a los Viceministros y los Directivos por parte de la Presidencia del CNCA para solicitarle el espacio en sus agendas para atender al

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

Presidente del Codex, que los coordinadores de los subcomités propusieran temas para presentar en la reunión de la tarde, solicitud que sería enviada a través de correo electrónico de la Secretaría General del CNCA y que en las reuniones con las autoridades nacionales estuviera acompañado por representantes de la Presidencia o las Secretarías del CNCA. La Secretaría General enviaría invitación para la reunión del CNCA por la tarde en el IICA.

6. AVANCE SOBRE POSICIÓN DE COLOMBIA CON RELACIÓN A DOCUMENTOS CON VENCIMIENTO DE TÉRMINOS A FINALES DEL MES DE OCTUBRE.

Comité del Codex sobre Grasas y Aceites

MinSalud comentó, el subcomité técnico del codex sobre grasas y aceites acordó no emitir posición con respecto a la carta circular CL 2017/61/OCS-FO propuestas de enmienda al apéndice 2: lista del Codex de cargas anteriores aceptables del CAC/RCP 36-1987 con plazo al 31 de diciembre de 2017. Los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo.

Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales

MinSalud informó, que trabajaron en tres documentos, los cuales hacen parte integral del acta con fecha límite para envío de observaciones el 31 de octubre y el 8 de noviembre. También, expresó que los documentos estaban llegando muy ajustados a la fecha límite lo que dificultaba y generaba retrasos en los trabajos. Los documentos fueron los siguientes:

- Revisión de la norma para preparados complementarios (Codex Stan 156-1987) en trámite 4.
- Anteproyecto de directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo en trámite 3.
- Anteproyecto de definición de bioenriquecimiento en trámite 3.

En relación con los anteriores documentos, los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo con las propuestas recomendando justificar las observaciones donde el país se abstiene de opinar, las cuales corresponden a la norma para preparados complementarios en lo relacionado con la inclusión en el documento de las referencias a las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud y las Directrices de la OMS frente a los sucedáneos de la leche materna. Se aclara que el país se abstiene de opinar dado que no se llegó a un consenso en el Subcomité por el desacuerdo de la industria con esta recomendación, argumentando que se este tema se revisará en Comité Internacional de Codex Alimentarius en 2018 y que se debe esperar la posición de esta instancia frente al tema. Así mismo, se expresó la intención de asistir a la reunión del Comité Internacional por parte de MinSalud y el Invima.

Mesa Técnica Resistencia a los antimicrobianos

MinSalud comentó, que trabajaron en los documentos sobre el anteproyecto de revisión del código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos y el anteproyecto de

**Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius**

directrices sobre la vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos en el mes de octubre. Las propuestas fueron las siguientes:

- Anteproyecto de revisión del código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos.
 - ✓ El uso de antimicrobianos en el marco de las actividades del sector agrícola, solo se mencionó en algunos apartes del documento.
 - ✓ Retener el documento en el trámite 3, dado que es necesario contar con el resultado del asesoramiento científico acorde al documento CX/CAC 17/40/12 Apéndice 3.
 - ✓ En diversos apartes del documento se mencionaba el enfoque de "Una Salud", mientras que en otros se utilizaba el término "Salud Única", se sugirió estandarizar el término para todo el documento.
 - ✓ En términos generales se observaba problemas de traducción al español en el documento.
 - ✓ Evaluar la pertinencia del término "seguimiento", el cual se utilizaba en diferentes apartados del documento, ya que se consideraba que el término "monitoreo" es más apropiado.
 - ✓ Revisar en el contexto del documento la pertinencia de utilizar la palabra "bacterias" y en que apartes es necesario referirse a los "microorganismos", ya que el espectro del segundo es más amplio.
 - ✓ Eliminar en la introducción el párrafo 3.
 - ✓ Eliminar en la introducción en el párrafo 4 los textos "y animal" y "los productores". Así mismo, no eliminar la frase "la industria farmacéutica veterinaria" dado que era un actor importante dentro de la problemática de resistencia antimicrobiana.
 - ✓ Eliminar en la introducción el párrafo 5.
 - ✓ Sustituir en la introducción en el párrafo 6 el texto "aparición y propagación" por "selección y diseminación".
 - ✓ En el ámbito de aplicación, párrafo 7 reemplazar el texto "microorganismos resistentes y determinantes" por "microorganismos resistentes y sus determinantes de resistencia".
 - ✓ En el aparte de las definiciones-agente antimicrobiano reemplazar la palabra "mata" por "elimina".
 - ✓ En el aparte de las definiciones-determinante de la resistencia a los antimicrobianos reemplazar el texto "lo(s) elemento(s)" por "el o los".
 - ✓ En el aparte de las definiciones-estimulo del crecimiento utilizar el texto "promotores de crecimiento" en vez de "estimulo de crecimiento".
 - ✓ En cuanto a los principios generales para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos, en el principio 10 cambiar la palabra "pautas" por "tendencias".
 - ✓ En el principio 11 cambiar la redacción.
 - ✓ En el principio 14 eliminar paréntesis y adicionar el texto "entre otros".
 - ✓ En el aparte sobre control de calidad de los agentes antimicrobianos eliminar el texto "en particular".
 - ✓ En el aparte sobre distribución de medicamentos veterinarios eliminar la palabra "regularmente".
 - ✓ En el aparte sobre comercialización y exportación de medicamentos veterinarios incluir las frases "que cumplan con las normas de calidad e inocuidad" y "los requisitos específicos del país o región al que se destinen". Así mismo, adicionar un ítem que mencione el listado de medicamentos críticos.

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

- ✓ En el aparte sobre la responsabilidad de los veterinarios cambiar la palabra “desarrollar” por “implementar” y adicionar la frase “con el aval de las autoridades competentes”.
 - ✓ En el aparte sobre la responsabilidad de los consumidores incluir la frase “lavar y desinfectar”.
 - ✓ En el aparte sobre incidencia y comunicación incluir la frase “esto incluye a las autoridades y partes pertinentes, como productores, veterinarios y “profesionales competentes de acuerdo a la normatividad de cada país” y cambiar la palabra “bacterianas” por “causadas por microorganismos”.
- Anteproyecto de directrices sobre la vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos.
 - ✓ En el aparte sobre objetivos de estas directrices incluir la frase “para el análisis de riesgos”, eliminar el texto “implementar Planes de Acción Nacional (PAN), agregar el texto “los programas de seguimiento y vigilancia de la RAM transmitida por los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria” y cambiar la palabra “planes” por “programas”.
 - ✓ En el aparte sobre el enfoque gradual para el programa integrado de seguimiento y vigilancia de la RAM eliminar la frase “a fin de mejorar el trazado de perfiles de riesgos y la evaluación de riesgos”.
 - ✓ En el aparte sobre el perfil de riesgos remitirse al CAC/GL 77-2011 y nombrar únicamente aquellos aspectos que ese documento no tenga explícitamente contemplados, especialmente en el APÉNDICE 1.

Los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo con las propuestas.

Anteproyecto de norma para la quinua o quinoa (Icontec)

Las propuestas fueron las siguientes:

- ✓ Incluir el término “quinua” en el título y la definición del producto para estar alineados con el vocabulario usado internacionalmente.
- ✓ Especificar en el numeral 2.1 que la definición corresponde a “quinua en grano” según la definición misma, para diferenciarla de la quinua procesada y el texto y ámbito de aplicación de la norma.
- ✓ En el numeral 3.1.2 omitir la expresión “ácaros”.
- ✓ En el numeral 3.2.1 establecer como límite máximo de humedad el 12,5 % para disminuir el riesgo de crecimiento de hongos, teniendo en cuenta que la temperatura y humedad en la zona del trópico son condiciones favorables para el crecimiento de hongos en humedades por encima de 12.5 %.
- ✓ En los numerales 3.2.2, 3.2.3 y 3.2.6 incluir la frase “quinua procesada”.
- ✓ Así mismo, en el numeral 3.2.6 establecer en cuanto a la saponina el límite máximo de 0.05% tanto por aspectos de inocuidad como de palatabilidad.
- ✓ En el numerales 5.1 y 5.2 corregir el texto para no inducir a error al establecer un límite máximo a cumplir de contaminantes, toxinas y plaguicidas.
- ✓ En el numeral 7.2 omitir el término “desagradables y la frase “y su calidad deberá ser adecuada para no causar daños en el producto”.
- ✓ Para nuestro citar la norma ISO 24333:2009 y para el contenido de proteína citar la norma ISO 20483:2013.
- ✓ Omitir en base seca.

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

- ✓ Citar el método de la norma andina de la FAO.

Los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo con las propuestas.

Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de los Alimentos

Invima comentó, que había llegado una invitación para participar en un grupo de trabajo físico para evaluar dos documentos y uno de ellos hacía referencia al tema de equivalencias remitido hace un día para recepción de observaciones hasta noviembre. En consideración con lo anterior, los miembros estuvieron de acuerdo con validar las observaciones vía correo electrónico dado el caso.

Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos

Invima comentó, que estaban solicitando observaciones para el documento de cadmio en cacao, tal como sucedió con el documento sobre equivalencias del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección hasta noviembre. Por lo tanto, los miembros estuvieron de acuerdo con validar las observaciones vía correo electrónico dado el caso.

Finalmente, Invima solicitó presentar el informe de las reuniones de los Comités del Codex sobre etiquetado de los alimentos y frutas y hortalizas frescas para la próxima reunión del CNCA. Los miembros estuvieron de acuerdo. Igualmente, se refirió a la situación de los subcomités técnicos nacionales sobre especias y hierbas culinarias y pescados y productos pesqueros sobre la gestión que han realizado alrededor de los temas.

7. AVANCE PROPUESTA PROCEDIMIENTO PARTICIPACIÓN GRUPOS DE TRABAJO ELECTRONICO-GTe.

MinCIT informó, que este tema se postergaba para la próxima reunión del CNCA.

8. INFORME DE AVANCE SOBRE TEMAS DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO NACIONAL DEL CODEX SOBRE ESPECIAS Y HIERBAS CULINARIAS.

MinCIT señaló, que se había solicitado al subcomité técnico de especias y hierbas culinarias mediante correo electrónico de la Secretaria General el informe de gestión sobre los temas, el cual no había sido enviado. También, se observó que no hubo representación del subcomité en la reunión. Los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo con retirar de la coordinación del subcomité a la representante de MinAgricultura.

En consideración con lo anterior y teniendo en cuenta las solicitudes de MinSalud e Invima para coordinar el subcomité se sometió a votación por parte de los miembros del CNCA las candidaturas de MinSalud y el Invima.

La votación fue la siguiente:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-012. V5

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

MinSalud: a favor de MinSalud.
Cancillería: a favor de MinSalud.
ICA: a favor de MinSalud.
Icontec: a favor de MinSalud.
ANDI: a favor de Invima.
Confederación Colombiana de Consumidores: no estuvo presente.
MinComercio: a favor de MinSalud.
Invima: a favor de MinSalud.
Superintendencia de Industria y Comercio: no estuvo presente.

De acuerdo con el resultado de la votación se consideró a MinSalud para coordinar el subcomité técnico nacional del codex sobre especias y hierbas culinarias. MinSalud agradeció, el apoyo a la candidatura y comentó que estaría informado su representante a la coordinación del subcomité.

De otra parte, consideró la petición del Invima de solicitar un informe de avance sobre la gestión del subcomité técnico nacional del codex sobre pescado y productos pesqueros a cargo del AUNAP.

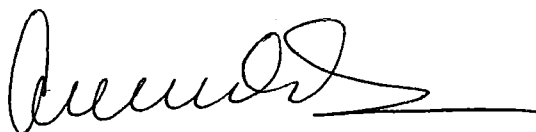
9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

MinCIT informó, que las solicitudes fueron abordadas en puntos anteriores.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

TAREA	RESPONSABLE	FECHA
Próxima reunión del CNCA	Miembros del CNCA	21 de noviembre de 2017

A las 12 h 55 min, se dio por terminada la sesión.



MARIA LEONISA ORTIZ BOLIVAR
Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius